Resolución 1122
SEPTIEMBRE 25 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL N° 248 PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA".

LA ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136 DE 1994, LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y

CONSIDERANDO

a) El Municipio de Caicedonia, adelanto el proceso de Selección abreviada de subasta inversa No. 248 -2026 decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: Suministro de víveres para los adultos mayores del programa Centro Vida.
b) De acuerdo con los fundamentos jurídicos, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Selección Abreviada de subasta inversa, definida en el Artículo 2.2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los Artículos 2.2.1.2.1.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015.
c) Que el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, cuenta con la disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes mediante la, Disponibilidad presupuestal: N°0001027 del 28 de julio de 2026, rubro 2.3.2.02.02.006410400862229-4 suministro de víveres y elementos de aseo programa adulto mayor. Fuente 097 superávit adulto mayor por valor de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($105.499.886) expedida por la Secretaría de Hacienda.
d) Que en el proceso solo se presentó un oferente y se evaluó los requisitos habilitantes de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones establecido conforme al cronograma SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS "SERVIPROCOM SAS", NIT: 900.581.241–5, Representante legal: JULIÁN HUMBERTO ESCOBAR ESPINAL con Cédula de ciudadanía: 94.253.240 expedida en Caicedonia Valle por valor de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($105.499.886) expedida por la Secretaría de Hacienda.
e) Que se revisaron los documentos subsanados en el cual se evidencio que CUMPLIO con el lleno de los requisitos habilitantes.
f) Que se encuentran establecidos todos los presupuestos legales para proceder a la adjudicación de la selección abreviada.
g) Que se encuentran previstos todos los parámetros para adjudicar el contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Consecuente con lo anterior se procede a Adjudicar la Selección Abreviada Subasta inversa No. 248-2026, a SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS "SERVIPROCOM SAS", NIT: 900.581.241–5, Representante legal:

JULIÁN HUMBERTO ESCOBAR ESPINAL con Cédula de ciudadanía: 94.253.240 expedida en Caicedonia Valle para el “Suministro de víveres para los adultos mayores del del Hogar del programa Centro Vida”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS “SERVIPROCOM SAS”, NIT: 900.581.241–5, Representante legal: JULIÁN HUMBERTO ESCOBAR ESPINAL con Cédula de ciudadanía: 94.253.240 expedida en Caicedonia Valle, con el fin que adelante ante el Municipio las acciones necesarias para la suscripción y legalización del contrato respectivo por valor de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($105.499.886)

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Caicedonia, Valle del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

DANIELA OCAMPO PINEDA
Alcaldesa Municipal (E)

Elaboró: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario